

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1113

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

17 MAY 2021

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°99, Mayo de 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°140 autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$325.190.- para Pago de Examen, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto MEGASALUD Rut: 96.942.400-2.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°99 Al Sr. Guillermo Riquelme Riquelme Ru [REDACTED], Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de MEGASALUD Rut: 96.942.400-2, por un monto de \$325.190.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presenté decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Maria Liliana Espinoza Godoy  
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente  
por Maria Liliana  
Espinoza Godoy  
Versión de Adobe  
Acrobat: 2021.001.20155



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado